

Madrid, 22 de mayo de 2026

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en su domicilio social, las oficinas sitas en la calle Goya, nº 15, 7ª planta, de Madrid, a las 13:00 horas del día 29 de junio de 2026 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (www.generaldegalerias.com).

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A."

El Consejo de Administración de GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, las oficinas sitas en la calle Goya, nº 15, 7ª planta, de Madrid, a las 13:00 horas del día 29 de junio de 2026 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de General de Galerías Comerciales, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de General de Galerías Comerciales, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 4º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 5º.- Aprobación, en su caso, de la Reclasificación de importes destinados inicialmente a reservas voluntarias de los ejercicios 2022 y 2023 como reservas de capitalización.
- 6º.- Retribución de los consejeros.
- 7º.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- 8º.- Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Complemento de convocatoria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria.

Derecho de información: Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas emitido en relación con las mismas.

Dicha documentación está publicada en la web de la Sociedad (www.generaldegalerias.com).

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que sean titulares de acciones, cualquiera que sea su número, y que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, y así lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento, que conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad.

En el caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual se ejerce el derecho de asistencia.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta de Accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado tendrá el valor de revocación.

Protección de datos de carácter personal: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (“RGPD”), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los accionistas de que los datos personales que faciliten en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, así como aquellos que puedan facilitar durante la celebración de la misma, serán tratados por la Sociedad en su condición de responsable del tratamiento.

La finalidad del tratamiento es la gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, incluyendo la organización, convocatoria y celebración de la Junta General, la verificación de la condición de accionista, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la sociedad.

Los datos podrán ser comunicados a notarios en relación con la formalización de los acuerdos sociales, así como a autoridades públicas y organismos reguladores en cumplimiento de obligaciones legales. Asimismo, podrán ser accesibles por terceros prestadores de servicios de la Sociedad en calidad de encargados del tratamiento.

La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales derivadas de la normativa societaria, así como el interés legítimo de la Sociedad en la adecuada gestión de la relación con sus accionistas.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas y, en todo caso, durante los plazos legalmente establecidos.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, mediante solicitud dirigida a la dirección postal Parque Comercial La Cañada, carretera de Ojén s/n, 29603 Marbella, indicando “Protección de datos de accionistas”. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.